



RADICADO 05266-31-10-002-2020-00317-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO

Trece de septiembre de dos mil veintiuno

En conocimiento por el término de tres (3) días, el informe presentado por la señora AMANDA ANGULO CAMPAÑA, quien fuera nombrada como persona de apoyo de su progenitora JOSEFINA CAMPAÑA VELÁSQUEZ, el cual presenta en cumplimiento del requerimiento efectuado en la sentencia emitida por el Despacho el 15 de julio de 2021.

NOTIFÍQUESE,


DORA ISABEL HURTADO SANCHEZ¹

JUEZ

(p)

i
Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRÓNICOS N°0142
Fijado hoy 14 de septiembre de 2021, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado
Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.
María Mónica Mercado Salazar
Secretaría

¹ El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la "firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada"